



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVO DE SIMULACION - APELACION DE SENTENCIA
DEMANDANTE: PABLO ABDIAS TORRES MUÑOZ
DEMANDADO: GLORIA ESTHER BAQUERO CONTRERAS Y DANIEL RAUL VIDES BAQUERO
RADICADO: 20250-40-89-001-2017-00186-01
FECHA: OCTUBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Déjese sin valor y efecto jurídico la providencia de fecha 17 de septiembre de 2020, en estricto cumplimiento a la sentencia STC6687-2020, Radicación N.º 11001-02-03-000-2020-02048-00 de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), Magistrado Ponente Luis Armando Tolosa Villabona.

Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS. -

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	
No. <u>072</u>	Hoy <u>23 OCT 2020</u> se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	